

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN: 2024-2027

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS

OFICIO NO.: OP/0118/2025

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Huehuetlán, S.L.P. a 17 de julio de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe <u>Lic. Mario Hernández Santos</u>, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, estado de San Luis Potosí, por medio del presente tengo a bien extender la presente:

Licencia de: CONSTRUCCIÓN PARA APERTURA DE TIENDAS SÚPER PRECIO S.A.P.I. de C.V.

Nombre del Propietario: TIENDAS SÚPER PRECIO, S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: Carr. Nacional México-Laredo, No 15, Lote 2, Manzana 24, Huichihuayán, Huehuetlán, S.L.P.

Giro de la obra: <u>COMERCIAL MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENOR A</u> 6° DE ALCOHOL PARA LLEVAR.

Municipio: <u>HUEHU</u> I	<u>ETLÁN</u> . Colonia: <u>H</u>	<u>IUICHIHUAYÁN</u>	. Calle: CAR	RETERA	NACIONAL M	<u> ÉXICO -</u>
LAREDO.	No15	Lote:	Ma	anzana: _	24	
Boleta predial:	FOLIO: 54-7	030947				
Sup. Del terreno: _	300 m ²	V	alor estimad	lo \$	4,864,230.91	
Sup. Por construir:	284.43 n	1 ² V	alor estimad	lo \$	4,852,046.80	
	Valor estimado Total \$					
Técnico responsable: José Erik Martínez Herrera			Ced.	No . 0913	1799	
Domicilio Profesional:						
La obra se ejecutará por:						
Derechos de licenc	ia \$1,866.81	Red	ibo de pago	de derec	hos número: <u>l</u>	1 - 13276
Fecha de vencimiento de la licencia: 7 JULIO 2027						

Para los usos y fines legales que al interesado convengan se extiende la presente en Huehuetlán, San Luis Potosí, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Recibí Original

Director de obras publicas

TIENDAS SÚPER PRECIO, S.A.P.I. DE C'NENTRO LIC. MARIO HERNÁNDEZ SANTOS

NOTA: ESTA LICENCIA DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS

Esta licencia y los planos aprobados deben estar en la obra para ser revisados a los inspectores. El incumplimiento de esta disposición acredita una sanción. Al vencer la vigencia debe darse aviso de terminación de obra o en su caso de no estar terminada la obra dar aviso de suspensión de obra u ofrecer una prórroga en su caso.

Para el caso de que solicite prorroga se debe hacer solicitud diez días antes de que se termine la vigencia, de no ser así, deberá de tramitar una nueva licencia de construcción, cumplir con los requisitos y pagar por los respectivos derechos. De igual forma y para el caso de construir más de lo que especifica la presente licencia, será causa de revocación inmediata e inicio del procedimiento administrativo de demolición de obras irregulares, independiente a la multa que corresponda por la conducta realizada de construir más de lo que esta licencia autoriza.